

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

DIRECCIÓN ZONAL 3 INFORME DETALLADO

13 DE MARZO 2023

Preliminar

Ministerio del Ambiente, Agua y
Transición Ecológica

**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Resumen ejecutivo | 3 |
| 3. Datos Generales | 4 |
| 4. Antecedentes | 4 |
| 5. Principales resultados alcanzados en el 2022 | 4 |
| 5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre | 4 |
| 5.2. Gestión de Calidad Ambiental | 7 |
| 5.3. Gestión de Recursos Hídricos | 9 |
| 5.4. Gestión de Riego y Drenaje | 13 |
| 5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento | 16 |
| 5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua | 17 |
| 5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo | 18 |
| 6. Gestión presupuestaria 2022 | 19 |
| 7. Metas 2023 | 20 |
| 8. Audiencia Pública | 20 |
| 9. Conclusiones y Recomendaciones | 20 |
| 9.1. Conclusiones | 20 |
| 9.2. Recomendaciones | 21 |
| 10. Firmas de Responsabilidad | 21 |
| 11. Anexos | 21 |

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

www.ambiente.gob.ec

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública.- *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas aplicable para el ejercicio fiscal 2022, con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante acción de personal Nro. 0010, del 20 de Enero de 2022, se designa al señor Msg. Gavino Vargas Salazar, Director Zonal 3, del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal 3 Chimborazo, del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2022.

2. Resumen ejecutivo

La Dirección Zonal 3 Chimborazo a través de sus seis oficinas técnicas contribuyo de manera positiva con su trabajo en estricto cumplimiento con la misión institucional, buscando mejorar la calidad de vida de la población, controlando la calidad de agua, clima, aire, suelo, salvaguardando las especies silvestres y administrando los recursos hídricos de la zona que cubre la demarcación hidrográfica de Pastaza de tal manera que sean sanos y productivos; para ello es necesario trabajar desde la prevención y el control impidiendo la degradación de los ecosistemas a través del manejo desconcentrado, descentralizado y participativo.

3. Datos Generales

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 3 Chimborazo, son:

Responsable: Mgs. Gavino Vargas Salazar
Dirección: Calle Chile 10-51 y Bernardo Darquea
Teléfonos: 032960623
Gestión Institucional: Dirección Zonal 3:



4. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo No. 59 del 5 de junio de 2021, se dispone “Cámbiese la denominación del “Ministerio del Ambiente y Agua”, por el de “Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica”.

El presente informe incluye la gestión desarrollada por la Dirección Zonal 3, la cual abarca a la Demarcación Hidrográfica de Pastaza y las Direcciones Provinciales de Ambiente de Chimborazo, Tungurahua, Pastaza y Cotopaxi.

5. Principales resultados alcanzados en el 2022

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

Tabla 1. Actividades relevantes realizadas

| PRODUCTOS | CHIMBO RAZO | TUNGU RAHUA | COTOPA XI | PASTAZ A |
|---|----------------|----------------|--------------|-------------|
| Aprobación de planes de manejo forestal y planes de corta para productos forestales maderables y no maderables. | 0 | 0 | 0 | 100 |
| Autorizaciones administrativas para el aprovechamiento y movilización de PFMN productos forestales maderables y no maderables. | 2 | 0 | 1 | 80 |
| Autorizaciones de recolección de vida Silvestre por cumplimiento de normativa ambiental | 1 | 11 | 7 | 10 |
| Certificado del registro forestal. | 26 | 46 | 150 | 174 |
| Denuncias atendidas Forestal | 20 | 23 | 25 | 10 |
| Número de rescates, liberaciones y translocaciones de Vida Silvestre realizadas según los procedimientos establecidos para el efecto, reforzamiento de hábitat. | 36 | 44 | 34 | 30 |
| Nº de operativos de Control Forestal. | 44 | 21 | 112 | 20 |
| Aprobación de programas de manejo forestal. | 0 | 0 | 0 | 110 |
| Informes de control al cumplimiento de las industrias primarias, secundarias y de comercialización de bienes y servicios forestales. | 20 | 22 | 65 | 115 |
| Número de informes técnicos de reconocimiento de producto forestal retenido por infracción a la normativa forestal vigente. | 50 | 11 | 65 | 60 |
| Número de inspecciones realizadas a BVP. | 5 | 6 | 1 | 1 |
| Atención a usuarios en temas relacionados al manejo forestal, industrias forestales, sistema administración forestal. | 200 | 325 | 300 | 900 |
| Informes técnicos de trámites, investigación, quejas y denuncias en el ámbito del Patrimonio Forestal Nacional. | 3 | 7 | 4 | 10 |
| Inspecciones a denuncias Forestal y vida silvestre | 11 | 39 | 6 | 10 |
| Capacitaciones | 8 | 15 | 20 | 7 |
| Autorizaciones administrativas para el aprovechamiento y movilización de productos forestales maderables y no maderables. | 2 | 1 | 1 | 600 |
| Informe de monitoreo a centros de manejo de vida silvestre ex Situ | 10 | 26 | 33 | 30 |
| Nº de operativos de Vida Silvestre | 36 | 39 | 49 | 20 |
| Informes preliminares a programas de manejo forestal | 0 | 0 | 0 | 65 |
| TOTAL | 474 | 636 | 873 | 2352 |

Fuente: Unidad de Bosques y Biodiversidad Dirección Zonal 3 - Informes de rendición de cuentas Oficinas Técnicas 2022 - Fuentes

Gestión Programa Socio Bosque - Gestión Zonal MAATE

Se han conservado 905.372,19 hectáreas mediante el Proyecto de Socio Bosque en la Dirección Zonal 3 Chimborazo.

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

www.ambiente.gob.ec

Tabla 2 Gestión Programa Socio Bosque

| Programa Socio Boque- Zonal 3 | Seguimientos realizados | |
|--------------------------------------|--------------------------------|-------------|
| | 2021 | 2022 |
| Monitoreo de cobertura vegetal | 47 | 25 |
| Monitoreo legal | 107 | 32 |
| Monitoreo socio económico FERC | 56 | 40 |

Fuente: Unidad de Bosques y Biodiversidad Dirección Zonal 3 – Informes de rendición de cuentas Oficinas Técnicas 2022 – Fuentes

Principales logros/resultados alcanzados

Autorizaciones de exportaciones e importaciones de productos forestales maderables y productos diferentes de la madera

Se realizó la exportación de vaina de Guarango (*Caesalpinia spinosa*) a la República del Perú, a través del proyecto de la cadena productiva del Guarango en coordinación con REM, con un total de 53.000 toneladas.

Tabla 3 Exportación de vaina de Guarango

| Nº DE TRÁMITE | OFICIO DE EXPORTACIÓN | COMPANÍA EXPORTADORA | PAÍS IMPORTADOR | ESTADO DEL PRODUCTO A EXPORTAR | ESPECIE | VOL. SOLICITADO | TONELADAS | ORIGEN | GUIAS DE CIRCULACIÓN |
|---|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|---------------------------------------|---------------------|------------------------|------------------|---------------|---|
| Memorando Nro. MAATE-UBVS-DZ3-2022-0225-M | Memorando Nro. MAATE-DZ3-2022-0547-O | WR.AB ASTEC EDEDO RA DEL PERU SAC | Perú | Vaina Seca | Caesalpinia spinosa | 72.58 m ³ | 30000 | Guano | DM581188; M581196;DM581197;DM581207 |
| Memorando Nro. MAATE-UBVS-DZ3-2022-0064-M | Memorando Nro. MAATE-DZ3-2022-3282-O | Molinos asociados S.A.C | Perú | Vaina Seca | Caesalpinia spinosa | 99.98 m ³ | 23000 | Guano | DM618034;DM618046;DM618041;DM618082;DM618036; |

Fuente: Unidad de Bosques y Biodiversidad Dirección Zonal 3 – Informes de rendición de cuentas Oficinas Técnicas 2022

Capacitaciones con el proyecto Amazonia Sin Fuegos

Sensibilización en el Manejo integral del fuego a 548 personas de los cantones: Riobamba, Colta, Guamote, Alausí, Latacunga y Salcedo mediante el Programa Amazonía Sin Fuego.

Áreas protegidas

La Dirección Zonal 3 Chimborazo, cuenta con 7 áreas protegidas, Parque Nacional Llanganates, Parque Nacional Cotopaxi, Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, Parque Nacional Sangay Zona alta, Área Nacional de Recreación El Boliche, Reserva Ecológica Los Ilinizas zona media baja y Quilotoa, en los cuales se ha registrado 483.534 visitantes.

Así también durante el 2022, 84 Guardaparques de las áreas protegidas realizaron 2.069 recorridos de control y monitoreo.

En las Guardianías Candelaria y Ozogoche pertenecientes al Parque Nacional Sangay, se realizó el mejoramiento de instalaciones, con la construcción de un muro de contención, adecuación del sistema de distribución de agua e instalación de un calentador solar.

Se realizó el rescate de 22 turistas y recolección de 1.057,96 kg de desechos en las 7 áreas protegidas durante el 2022.

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

Actividades relevantes realizadas

Tabla 4. Actividades de la Unidad de Calidad Ambiental - Dirección Zonal 3 Chimborazo período Enero - Diciembre 2022.

| ACTIVIDADES | CHIMBORAZO | COTOPAXI | PASTAZA | TUNGURAHUA | TOTAL |
|--|------------|----------|---------|------------|-------|
| Permisos Ambientales | | | | | |
| Licencias Ambientales | 6 | 1 | 14 | 0 | 21 |
| Registros Ambientales | 17 | 22 | 53 | 53 | 145 |
| Certificados Ambientales | 13 | 55 | 16 | 5 | 89 |
| Trámites Observados | 7 | 9 | 6 | 5 | 27 |
| Control Ambiental | | | | | |
| Revisión de Términos de Referencia | 34 | 14 | 21 | 15 | 84 |
| Planes de Acción revisados | 5 | 4 | 8 | 4 | 21 |
| Inspecciones de Control y Seguimiento realizadas | 80 | 20 | 24 | 65 | 189 |
| Atención a Denuncias Atendidas | 0 | 6 | 16 | 5 | 27 |
| Monitoreos Ambientales revisados | 70 | 9 | 12 | 5 | 96 |
| Seguimiento Ambiental | | | | | |
| Informes Ambientales de Cumplimiento | 148 | 32 | 305 | 92 | 577 |

| ACTIVIDADES | CHIMBORAZO | COTOPAXI | PASTAZA | TUNGURAHUA | TOTAL |
|--|------------|------------|------------|------------|-------------|
| Auditorías Ambientales de Cumplimiento | 16 | 10 | 21 | 21 | 68 |
| Desechos Peligrosos | | | | | |
| Revisión de Registro Generador de Desechos | 17 | 9 | 7 | 78 | 111 |
| Revisión de Declaraciones Anuales | 167 | 50 | 37 | 284 | 538 |
| Revisión de Planes de Minimización | 25 | 12 | 3 | 25 | 65 |
| Otros Trámite: Programas y Presupuestos Ambientales, Planes de Cierre y Abandono, Planes Emergentes, Criterios Técnicos, etc). | | | | | 816 |
| Total de Actividades | 598 | 244 | 537 | 652 | 2874 |
| No. De Técnicos Dentro de la Unidad | 3 | 1 | 3 | 3 | 10 |

Fuente: Unidad de Calidad Ambiental Dirección Zonal 3 - Informes de rendición de cuentas Oficinas Técnicas 2022

Tabla 5. Campaña El Agua Nos Une 2022.

| PROVINCIA | NÚMERO DE VOLUNTARIOS | KILÓMETROS RECORRIDOS | KG RECOLECTADOS DE DESECHOS |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Cotopaxi | 143 | 16,3 | 506,3 |
| Pastaza | 113 | 4,37 | 427 |
| Tungurahua | 104 | 13,6 | 1566 |
| Chimborazo | 285 | 20,4 | 1239 |
| Total | 645 | 54,67 | 3738,3 |

Fuente: Unidad de Calidad Ambiental Dirección Zonal 3 - Informes de rendición de cuentas Oficinas Técnicas 2022

Principales logros/resultados alcanzados

- 6,77% de incremento en Inspecciones de Control y Seguimiento realizadas.
- Despacho de trámites rezagados en un 20 % más que los años anteriores, considerando el número de técnicos con respecto la cantidad de trámites.
- Apoyo técnico para la viabilidad de proyectos emblemáticos como el Embalse Chiquichua.
- Durante el 2022 se ha realizado mayor control a GADs Municipales y sus proyectos, mediante procesos de seguimiento continuo y verificación in situ.
- Se ha logrado cohesionar y fortalecer las competencias de la ex Senagua y ex MAE en los diferentes productos y servicios de la OT Ambato.
- Se realizó la conformación de Comités de trabajo en relación a la protección de recursos hídricos, así como descontaminación de río Pachanlica,

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

www.ambiente.gob.ec

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

Actividades relevantes realizadas

a). Resoluciones administrativas

Desde las Oficinas Técnicas de Dirección Zonal 3 Chimborazo, se priorizó la atención a las solicitudes de autorización de uso de agua destinada al consumo humano y riego que garantice la seguridad y soberanía alimentaria.

Durante el periodo comprendido de enero a septiembre de 2022, se emitieron 664 resoluciones administrativas sobre la administración del recurso hídrico, de las cuales 637 corresponden a autorizaciones de uso o aprovechamiento de agua y procesos relacionados; 26 a estudios técnicos de obras hidráulicas de interés jurisdiccional aprobados y 1 resolución administrativa de establecimiento y delimitación de una Área de Protección Hídrica, las mencionadas resoluciones constan en los correspondientes expedientes y su consolidación se reportan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Número de resoluciones administrativas emitidas en la Dirección Zonal 3 Chimborazo durante el año 2022.

| Resoluciones administrativas | Número |
|--|---------------|
| Resoluciones administrativas de autorización de uso o aprovechamiento, autorizaciones, incluyen renovaciones, transferencias, modificaciones, revisiones, reversiones, suspensiones y cancelaciones. | 637 |
| Estudios técnicos de obras hidráulicas de interés jurisdiccional aprobados | 26 |
| Establecimiento y/o declaratoria de las formas de protección hídrica y/o garantías preventivas del recurso hídrico | 1 |
| Total | 664 |

Fuente: Gestión mensual de la URH, reportada por las Oficinas Técnicas de la Dirección Zonal 3 Chimborazo

b). Manejo Integrado de Cuencas

De manera coordinada la Dirección Técnica de Recursos Hídricos de Planta Central y la Unidad de Recursos Hídricos de la Dirección Zonal 3 Chimborazo, se revisó el Informe de Tendencias y Escenarios relativo al Manejo Integral e Integrado de la Cuenca Hidrográfica del Río Chambo, el Anexo I - Caracterización del Cambio Climático y los Perfiles de Proyectos a nivel de prefactibilidad de: (i) Creación de un embalse en el río Atillo mediante la construcción de una presa y Plan de desarrollo

socio-turístico de las lagunas de Atillo; (ii) Mejora de los sistemas de agua potable existentes y definición de nuevos sistemas de abastecimiento de agua potable para el cantón de Guamote; y, (iii) El Plan de Protección de la cuenca del río Alao; sobre los cuales se hicieron llegar las correspondientes observaciones desde la Dirección Zonal 3 Chimborazo al Instituto de Hidráulica Ambiental Cantabria, responsable de los estudios. En la Ilustración 2 se puede apreciar la cuenca del río Chambo, así como sus principales cauces.

c). Gestión Social

Atendiendo el requerimiento de la Dirección de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Cotopaxi, misma que implementa el Programa Yakupak Wasi, como un instrumento de capacitación permanente dirigida a organizaciones comunitarias (Juntas Administradoras de Agua Potable y Juntas de Riego), en aspectos relacionados a la Gestión Integral de Recursos Hídricos y Fortalecimiento Organizativo, se participó como responsables de la capacitación en 2 eventos y en otro organizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Cebadas.

Además, desde la Unidad de Recursos Hídricos, se prestó todo el contingente para apoyar la construcción participativa de la Ley Orgánica para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza. De la misma manera para la realización del evento relativo al Plan de Acción Nacional de Páramo, que contó con la presencia de representantes de las organizaciones e instituciones de las provincias de Chimborazo y Bolívar.

d). Seguimiento a la Implementación del Convenio de Alianza Público - Comunitaria para la Gestión Integral e Integrada del Sistema Multipropósito y Comunitario Quimiag.

El 14 de septiembre de 2018 se suscribe el Convenio de Alianza Público - Comunitaria para la Gestión Integral e Integrada del Sistema Multipropósito y Comunitario Quimiag, celebrado entre la Empresa Pública del Agua EPA-EP; Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Río Blanco Quimiag y la ex Secretaría del Agua - SENAGUA, cuyo objeto es “Establecer los acuerdos y compromisos de alianza público-comunitaria en torno a la gestión integral del agua del territorio bajo influencia del Sistema Multipropósito de Riego Comunitario Quimiag y la distribución equitativa del agua en este espacio en armonía con la naturaleza, para incrementar y diversificar la producción agropecuaria

y contribuir al desarrollo de la matriz energética y productiva, así como para garantizar la soberanía alimentaria, por medio del mejoramiento de las condiciones de vida de los usuarios de riego, en concordancia a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo”.

Para el efecto, semestralmente se ha levantado la información correspondiente y se ha reportado a la Dirección Social y Articulación del Recurso Hídrico, en la matriz establecida y que recoge las principales actividades implementadas coordinadamente por la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Río Blanco Quimiag, Empresa Pública del Agua - EP y Dirección Zonal 3 Chimborazo.

Los resultados alcanzados demuestran que la implementación de la alianza pública - comunitaria, permite alcanzar una eficiente administración del sistema, como muestra de ello se ha desarrollado un modelo de gestión que permite una participación democrática de sus integrantes y la implementación de procesos transparentes.

Así mismo desde la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Río Blanco Quimiag, se gestiona ante la Empresa Pública del Agua EPA-EP y Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Chimborazo, la elaboración de los Términos de Referencia que permitan contar con los estudios y diseños definitivos de las obras del trasvase del río Collanes y de la quebrada Gampala.

Principales logros/resultados alcanzados

a) Área de Protección Hídrica Cuturiví Chico

La Autoridad Única del Agua, previo informe técnico emitido por la Autoridad Ambiental Nacional y en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ámbito de sus competencias, establece y delimita las áreas de protección hídrica que sean necesarias para el mantenimiento y conservación del dominio hídrico público (artículo 78 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua).

En la sierra central del país, el ecosistema páramo es determinante en la expresión del ciclo hidrológico y de ahí su importancia, retienen grandes cantidades de agua, debido a las características hidro físicas de sus suelos y a las condiciones predominantes del clima; además almacenan significativas cantidades de carbono. Los páramos ofrecen dos servicios ambientales fundamentales: (i) Proveen agua en cantidad y calidad bajo una respuesta hidrológica lenta, pero constantemente a las partes medias y bajas de las cuencas hidrográficas y (ii) almacenan carbono

atmosférico, reduciendo así los potenciales efectos del cambio climático.

Observando la normativa vigente, desde la Oficina Técnica Latacunga, en el año 2022, se realizaron las acciones necesarias que permitieron desarrollar el proceso técnico y administrativo, que culminó con la emisión de la Resolución MAATE-DZ3-DAPH-2022-001-R, de Establecimiento y Delimitación del Áreas de Protección Hídrica Cuturiví Chico, el 13 de diciembre de 2022. El área mencionada tiene una superficie de 913,93 ha, se ubica sobre las Unidades Hidrográficas de Pfafstetter nivel 6: 499697, 499696 y 152998, pertenecientes a la subcuenca del Río Cutuchi, según la división política administrativa se ubica en la parroquia urbana Pujilí, del cantón Pujilí, de la provincia de Cotopaxi.

Tabla 6. Área de Protección Cuturiví Chico establecida y delimitada en la Dirección Zonal 3 Chimborazo en el año 2022.

| | | | |
|--|---|-----------|--------|
| Extensión | 913,93 ha | | |
| Ubicación | Provincia: Cotopaxi, Cantón: Pujilí, Parroquia: Pujilí | | |
| Límites | Norte: Comuna Cuturiví Grande (Río Faringua Tingo) Sur: Quebrada Rumipungu (zanja de Cruz Grande hasta Chunta Hugsha, límite de Rumipungu) Este: Quebrada Tiliche (zanja de Boyada, parcelas agrícolas de Cuturiví Chico) Oeste: Parroquia Guangaje (cuchilla de Cruz Grande a cuchilla de Verde Loma, límite de la comuna Michacalá-parroquia Zumbahua) | | |
| Unidades Hidrográficas Nivel 6 de Pfafstetter | 499697, 499696, 152998 | | |
| Microcuencas | Río Nasigche, Río Cutuchi y Río Isinche | | |
| Superficie ubicada en Zona de Importancia Hídrica muy alta | 772,63 ha | 84,54% | |
| Superficie ubicada en Zona de Importancia Hídrica alta | 135,18 ha | 14,79% | |
| Superficie ubicada en Zona de Importancia Hídrica media | 6,12 ha | 0,67% | |
| Autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua | 7 autorizaciones | | |
| Número de usos y aprovechamientos de agua | Consumo humano (3), riego (1) y abrevadero (3) | | |
| Caudal Autorizado | 18,13 l/s | | |
| Tipo de Uso y aprovechamiento de agua | Consumo Humano | 3,88 | l/s |
| | Abrevadero | 0,5 | l/s |
| | Riego | 13,75 | l/s |
| Beneficiarios directos (por autorizaciones) | 2 240 usuarios | | |
| Ecosistemas | Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo | 237,56 ha | 25,99% |
| | Herbazal del Páramo | 668,30 ha | 73,12% |

| | | | |
|------------------------|------------------------------------|---------|-------|
| | Otras áreas | 8,07 ha | 0,88% |
| Rango altitudinal | De 3 812 m.s.n.m. a 4 314 m.s.n.m. | | |
| Rango de temperatura | 8°C a 12°C | | |
| Rango de precipitación | 500 mm a 750 mm | | |

Fuente: Gestión URH, reportada por las Oficinas Técnicas de la Dirección Zonal 3 Chimborazo

b) Plataforma CALIAGUA

Se ha realizado la gestión necesaria de manera articulada con la Oficina Técnica Riobamba, para lograr que estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), rehabiliten la plataforma CALIAGUA, para que los usuarios puedan conocer el estado de la calidad de agua de sus sistemas por un medio web, para el ingreso y divulgación de los monitoreos periódicos de la calidad de agua destinada al consumo humano. El sistema está creado para ser utilizado por los técnicos de los laboratorios de los GAD's municipales, que serán los encargados de registrar los datos y por Técnicos del MAATE que serán los usuarios "administradores" y tendrán el acceso a toda la información de la base

5.4. Gestión de Riego y Drenaje

Actividades relevantes realizadas

a) Informes para emisión de viabilidades técnicas 2022

En atención a las directrices emitidas por la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje, los Gobiernos Provinciales de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza presentaron proyectos de riego y drenaje para obtener viabilidad técnica, la Dirección Zonal 3 procedió con la entrega de 7 Viabilidades Técnicas y 1 TDR aprobado:

Imagen 2. Rehabilitación Conducción



Emisión de Viabilidades Técnicas para 6 proyectos de riego y 1 TDR aprobado para un proyecto de drenaje del GAD Pastaza, todos a ser financiados con recursos fiscales del 2022 en base a los informes de Concordancia.

Fuente: Gestión Riego y Drenaje 2022- Dirección Zonal 3

Tabla 7. Proyectos de Riego y Drenaje, Viabilidad Técnica y Concordancia

| No. | GAD Provincial | Cobertura Has. | Familias beneficiadas | Habitantes beneficiados | Presupuesto 2022 |
|----------|----------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|
| 1 | COTOPAXI | 75,00 | 135 | 675 | \$ 544343,57 |
| 3 | TUNGURAHUA | 242,40 | 1017 | 5085 | \$ 2564551,21 |
| 2 | CHIMBORAZO | 668,72 | 293 | 1465 | \$ 2949167,52 |
| 1 | *PASTAZA | 108,00 | 120 | 600 | \$ 804.572,02 |
| 7 | TOTAL | 1.094,12 | 1.565 | 7.825 | \$ 6.862.634,32 |

Fuente: Gestión Riego y Drenaje 2022- Dirección Zonal 3, *Pastaza: 1 TDR Aprobado

Imagen 3 Tecnificación de riego



Fuente: Gestión Riego y Drenaje 2022- Dirección Zonal 3
Dirección Zonal 3

Imagen 4 Drenaje agrícola



Fuente: Gestión Riego y Drenaje 2022-

b) Reconocimiento de Organizaciones Comunitarias de Riego y Drenaje.

Revisión y elaboración de informes técnicos para el otorgamiento de personería jurídica y aprobación de estatuto de las juntas de riego, se realizó la emisión de personerías jurídicas a 91 organizaciones comunitarias prestadoras del servicio de riego, beneficiando a 3.850 familias.

Tabla 8. Reconocimiento de Organizaciones Comunitarias de Riego y Drenaje

| OFICINA TÉCNICA | TOTAL 2022 |
|-----------------|------------|
| AMBATO | 7 |
| ALAUÍ | 11 |
| RIOBAMBA | 53 |
| LATACUNGA | 20 |
| TOTAL | 91 |

Fuente: Gestión Riego y Drenaje 2022- Dirección Zonal 3

- c) Fortalecimiento a organizaciones comunitarias en gestión de los recursos hídricos y gestión comunitaria.

En base a los acuerdos realizados se capacitó en aspectos básicos de la Ley de Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua y la Normativa Secundaria para la legalización de las juntas, temas relativos a Riego y Drenaje y Gestión Comunitaria, durante el 2022 la Unidad de Riego y Drenaje y las Oficinas Técnicas han brindado: Fortalecimiento a 144 organizaciones comunitarias prestadoras del servicio de riego.

Tabla 9. Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias de Riego y Drenaje

| No. | Provincia | Familias beneficiadas |
|------------|--------------|-----------------------|
| 35 | COTOPAXI | 4667 |
| 44 | TUNGURAHUA | 44141 |
| 65 | CHIMBORAZO | 12433 |
| 144 | TOTAL | 61241 |

Fuente: Gestión Riego y Drenaje 2022 - Dirección Zonal 3

- d) Seguimiento de los proyectos de riego y drenaje con viabilidad técnica

En la Dirección Zonal 3 durante el período del 2022 se han realizado el seguimiento 25 proyectos de riego y drenaje: 12 en Cotopaxi, 10 en Tungurahua y 3 en Pastaza.

Tabla 10. Seguimiento de los proyectos de riego y drenaje con viabilidad técnica

| No. | GAD Provincial | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|----------|----------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| 12 | COTOPAXI | | | | \$ 1.252.076,68 | \$ 1.892.892,21 |
| 10 | TUNGURAHUA | | | | \$ 2.441.131,77 | \$ 2.491.983,99 |
| 3 | PASTAZA | \$ 799.357,50 | \$ 826.416,25 | \$ 835.525,82 | | |
| 7 | TOTAL | \$ 799.357,50 | \$ 826.416,25 | \$ 835.525,82 | \$ 3.693.208,45 | \$ 4.384.876,20 |

Fuente: Gestión Riego y Drenaje 2022 - Dirección Zonal 3

Principales logros/resultados alcanzados

Con un trabajo coordinado con la Unidad de Recursos Hídricos Dirección de Zonal 3 y de la Oficina Técnica Riobamba, se cooperó en la

revisión el proyecto y se preparó los aportes desde territorio para el proyecto “Manejo integral e integrado de la cuenca hidrográfica del río Chambo”, dentro del Proyecto de Cooperación Técnica no Reembolsable Regional RG-T3352 para Ecuador desde el BID.

El mencionado estudio, se ejecutará en la unidad hidrográfica del río Chambo de la Demarcación de Pastaza, que tiene una superficie de 3.570,34 Km² y que fue seleccionada a nivel nacional. Dicho estudio tiene un enfoque participativo, incluye a instituciones y organizaciones comunitarias; el proyecto tiene como objetivos básicos la determinación de balances hídricos y la realización de estudios de calidad del agua.

Proyecto Múltiple Pumacunchi

En coordinación con la OT Latacunga y la Unidad de Recursos Hídricos se gestionó reuniones con las organizaciones beneficiarias, se realizaron recorridos de campo, se trazó una hoja de ruta con acciones para impulsar el proyecto que al momento se encuentra en fase de prefactibilidad

El proyecto Multipropósito Pumacunchi al momento cuenta con estudios de prefactibilidad, que plantea tres alternativas de regulación para riego y una para agua potable. Se estiman presupuestos del orden de 40 millones de dólares. Los volúmenes de los embalses se establecen entre 300.000 m³ y 1´300.000 m³. El área proyectada para riego está entre 2.300 hectáreas y se estima 43.000 habitantes beneficiarios para agua de consumo, hasta el año horizonte de la vida útil del proyecto.

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

Actividades relevantes realizadas

La Dirección Zonal 3 a través de sus oficinas técnicas ha revisado un total de 126 estudios de agua potable y saneamiento, ha emitido 60 Viabilidades técnicas. 60 proyectos se emitieron informes con observaciones y aprobado 4 términos de referencia, con 3 proyectos pendientes para su revisión.

Tabla 11. TDR´s de Agua potable y Saneamiento

| PROVINCIA | SOLICITUDES RECIBIDAS | ESTUDIOS APROBADOS | SOLICITUDES OBSERVADAS | MONTO TOTAL |
|-----------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------|
|-----------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------|

| | | | | PROBADO USD |
|--------------|----------|----------|----------|----------------------|
| CHIMBORAZO | 3 | 3 | 0 | \$ 138.720,19 |
| TUNGURAHUA | 1 | 1 | 0 | \$ 24.973,07 |
| TOTAL | 4 | 4 | 0 | \$ 163.693,26 |

Fuente: Gestión Agua Potable y Saneamiento 2022 - Dirección Zonal 3

Tabla 12. Estudios de Agua potable y Saneamiento

| PROVINCIA | SOLICITUDES RECIBIDAS | SOLICITUDES OBSERVADAS | ESTUDIOS APROBADOS | ESTUDIOS PENDIENTES | MONTO TOTAL PROBADO (\$) |
|--------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------|
| PASTAZA | 13 | 9 | 4 | | \$ 1.447.998,47 |
| CHIMBORAZO | 72 | 25 | 45 | 2 | \$ 15.861.893,03 |
| COTOPAXI | 38 | 26 | 9 | 3 | \$ 1.731.789,09 |
| TUNGURAHUA | 3 | | 2 | 1 | \$ 7.625.610,47 |
| TOTAL | 126 | 60 | 60 | 6 | \$ 26.667.291,06 |

Fuente: Gestión Agua Potable y Saneamiento 2022 - Dirección Zonal 3

5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua

Tabla 13. Capacitaciones Educación Ambiental y Agua

| Provincia | Nro. De eventos | Beneficiarios |
|--------------|-----------------|---------------|
| Chimborazo | 101 | 4173 |
| Cotopaxi | 98 | 8702 |
| Pastaza | 4 | 158 |
| Tungurahua | 47 | 3746 |
| TOTAL | 250 | 16779 |

Fuente: Gestión Dirección Zonal 3 - Educación Ambiental y Agua

Conformación CCLEAT en la provincia de Tungurahua

El Ministerio del Ambiente como órgano rector de la gestión ambiental del país, es responsable de la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2017-2030 ENEA con la participación de actores del sector público, privado, organizaciones de desarrollo social y ciudadanía en general.

Para la implementación de la ENEA en territorio se ha previsto la conformación de Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental CCLEA, como instancias provinciales de participación de los actores relacionados con la temática a nivel local. Los CCLEA son liderados por las Oficinas Técnicas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

Los Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental (CCLEA) responden a la realidad territorial y promuevan la participación de actores locales relacionados con la temática y tienen como responsabilidad la elaboración de un diagnóstico ambiental provincial, así como el diseño e implementación del Plan Provincial de Educación Ambiental, que contribuya a la solución de la problemática identificada en el diagnóstico, dichas acciones se realizan en coordinación con el equipo del Proyecto SUIA.

5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo

Actividades relevantes realizadas

- Apoyo a las Unidades agregadores de valor mediante la provisión de bienes y servicios tendientes a cubrir las necesidades mínimas para la ejecución de las actividades de éstas.
- 45 procesos de Ínfima cuantía por un valor de \$ 106.079,3 para la adquisición de bienes y servicios para mantener una buena atención a nuestros usuarios.
- 12 adquisiciones por catálogo electrónico, con un valor de \$ 17.320,61
- 1 proceso de Licitación por un valor de \$ 25.308,26.
- 2 subasta Inversa Electrónica por un valor de \$ 39.351,52
- 1 Otros Procesos por un valor de \$ 22.671,35

Principales logros/resultados alcanzados

- Atención a denuncias ingresadas por la vía formal o por otro medio.
- En el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en los diferentes grupos de gasto se ha venido ejecutando mensualmente los valores asignados, conforme al Plan Operativo Anual y que ha permitido su normal funcionamiento.

6. Gestión presupuestaria 2022

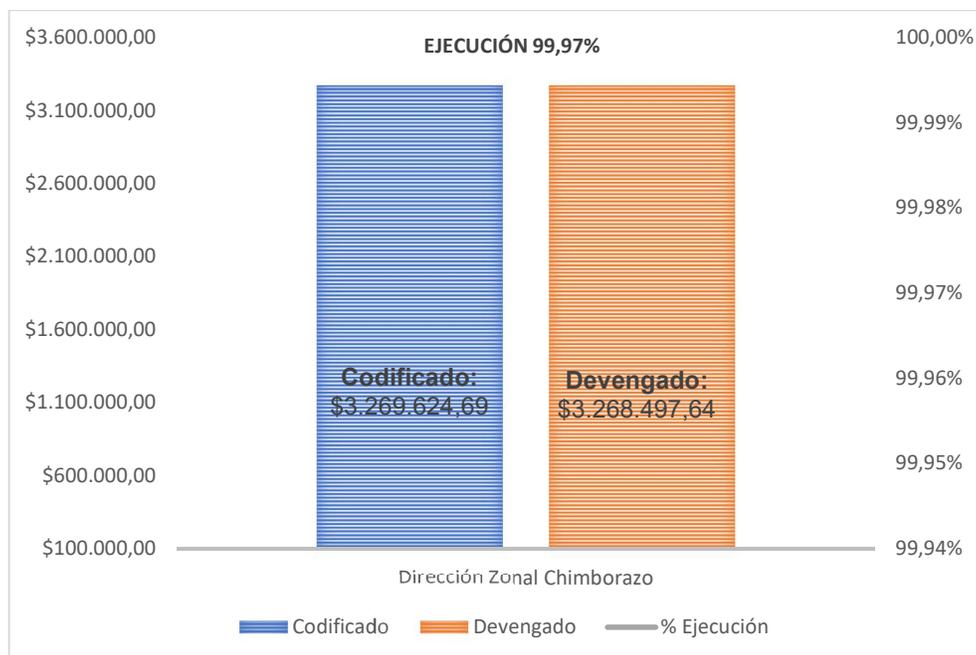
Se evidencia un 99,97% de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022, la cual considera información de la Dirección Zonal 3 Chimborazo, según se muestra a continuación:

Tabla 14. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 3
Periodo enero - diciembre 2022
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

| Dirección Zonal | Codificado | Devengado | % Ejecución |
|-------------------|--------------|--------------|-------------|
| Dirección Zonal 3 | 3.269.624,69 | 3.268.497,64 | 99,97% |

Fuente: E-sigef, diciembre 2022, DZ3

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 3



Fuente: E-sigef, diciembre 2022

Elaboración: Dirección Zonal 3

7. Metas 2023

- Ejecutar un Plan de acción para dar atención a los trámites represados 2022
- 1 Área de Protección Hídrica en la parroquia Cebadas provincia de Chimborazo.
- 1 Área de Protección Hídrica en la comunidad de Shaushi en la provincia de Tungurahua.
- Lanzamiento de la Campaña zonal, “No alimentos a los animales de vida silvestre”
- Elaboración de Plan de Manejo Ambiental para el Área de Protección Hídrica Cuturuví Chico.
- Acreditación para la Unidad Educativa Indoamérica como “Escuela Sostenible” con el distintivo Punto Verde.
- Impulsar la firma de convenios marco de cooperación interinstitucional.
- Optimizar el recurso asignado para continuar ejerciendo el rol de autoridad ambiental en territorio y trabajar desde la prevención y el control.
- Seguimiento e incremento de áreas bajo conservación del patrimonio forestal tanto en el ámbito público y privado.
- Emitir Viabilidades Técnicas para 9 Proyectos de Riego y 1 Proyecto de Drenaje Agrícola.

8. Audiencia Pública

La Dirección Zonal 3 Chimborazo, realizará la audiencia pública se realizará el 28 de abril del 2023 en el Salón Pedro Vicente Maldonado, del Gad Municipal de Riobamba, a partir de las 10:00 am.

9. Conclusiones y Recomendaciones

9.1. Conclusiones

- Se articuló acciones y complementariedad con instituciones que tienen competencias concurrentes en la gestión de los recursos hídricos, especialmente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y cantonales.
- Se gestionó de manera eficiente los recursos financieros que son asignados por el Estado.

9.2. Recomendaciones

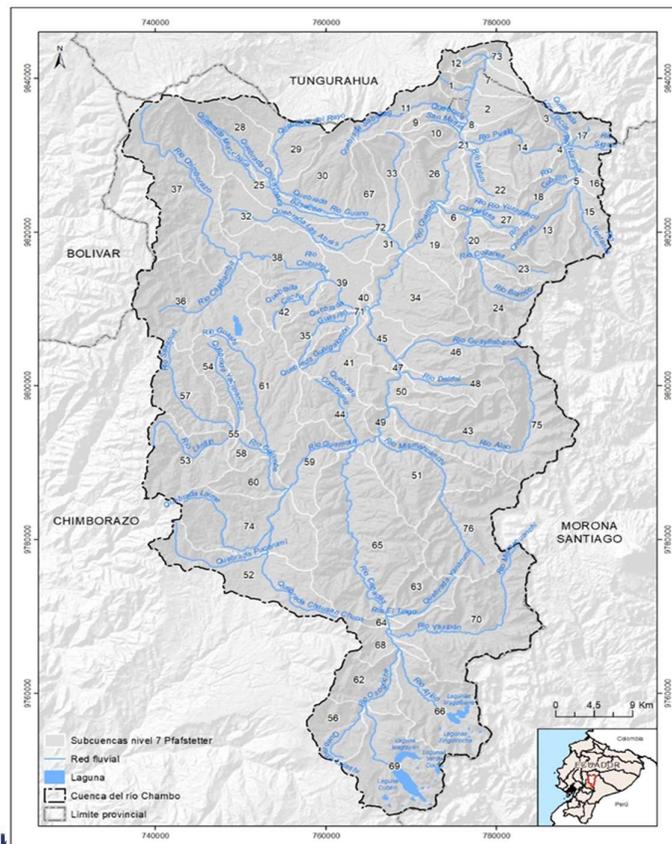
- Se debe organizar al personal de acuerdo a sus competencias y perfiles profesionales para que la gestión institucional sea más eficaz al momento de atender a los ciudadanos.
- Fortalecer con profesionales jurídicos y técnicos a las Oficinas Técnicas y la Dirección Zonal para reducir la carga procesal tanto de ambiente como agua

10. Firmas de Responsabilidad

| Responsabilidad | Nombres /Cargo | Fecha | Firma Electrónica |
|-------------------------|---|--------------|--------------------------|
| Elaborado por | Delia Bedón Analista de Planificación 2 | 13.mar.2023 | |
| Revisado y Aprobado por | Msg. Gavino Vargas Director Zonal 3 | 14.mar.2023 | |

11. Anexos

Ilustración 2. CHRC y principales cauces



Ministerio del Ambiente

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

www.ambiente.gob.ec